



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 095/2022

VISTO:

El Memorando N° 904/2022 emanado del bloque Forja - Todos del Concejal Javier Calisaya del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 26 de agosto de 2022, a las 15.20 horas, bajo el N° 423.

El Memorando N° 909/2022 emanado del bloque Forja - Todos del Concejal Javier Calisaya del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 26 de agosto de 2022, a las 09.30 horas, bajo el N° 425.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando N° 904/2022 referenciado en el Visto, el Concejal Javier Calisaya, comunica su regreso a partir las 15.00 horas del día 26 de agosto de 2022.

Que mediante el Memorando N° 909/20202, mencionado en el Visto, el Concejal Javier Calisaya, comunica su ausencia a partir las 09.00 horas del día 29 de agosto de 2022., por razones particulares.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL CONCEJAL DEL BLOQUE FT-PJ A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 15.00 horas, del día 26 de agosto de 2022, la Intendencia local estuvo a cargo del Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Javier Calisaya**.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir de las 15.00 horas, del día 26 de agosto de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande estuvo a cargo del Vicepresidente 2° del Cuerpo, **Sr. Pablo A. Llancapani**.

Artículo 3°.- COMUNICAR que a partir de las 09.00 horas, del día 29 de agosto de 2022, la Intendencia local se encuentra a cargo del Vicepresidente 2° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Pablo A. Llancapani**.

Artículo 4°.- COMUNICAR que a partir de las 09.00 horas, del día 29 de agosto de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Concejal del bloque Frente Todos PJ, **Sr. Hugo Martínez**.

Artículo 5°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 29 de agosto de 2022.

FR